

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 7** De la Mesa Directiva
- 8** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la STPS sobre el punto de acuerdo para exhortarla a evaluar el trabajo sobre el marco promocional para la seguridad y salud laborales
- 11** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la STPS para exhortarla a reforzar las acciones de inspección en los centros laborales de las entidades federativas afectadas por el sismo del 19 de septiembre y, una vez concluidas las revisiones en materia de seguridad, hacer públicos los resultados de éstas
- 13** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la STPS sobre el punto de acuerdo para exhortarla a promover medios y procedimientos que contribuyan a la certificación de competencias y la reinserción laboral de la población migrante de retorno
- 15** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Sener sobre el punto de acuerdo para exhortarla a realizar, en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, obras que faciliten la prestación del servicio eléctrico en Bacalar, Quintana Roo
- 16** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Sener sobre el punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a realizar una amplia difusión de los programas y las políticas de financiamiento a fin de incentivar el uso de energías limpias, con especial atención a las regiones con climas extremos
- 18** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Sener sobre el punto de acuerdo para exhortarla a instalar más electrolineas y, en su caso, otorgar incentivos a la iniciativa privada para establecer el mayor número posible
- 20** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la PGR sobre el punto de acuerdo para exhortarla a informar sobre el estado de las indagatorias referentes a la masacre cometida en agosto de 2010 contra migrantes en San Fernando, Tamaulipas
- 21** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la PGR sobre el punto para exhortarla a publicar el avance de las investigaciones de las denuncias presentadas por la ASF, la SEP y

**Pase a la página 2**

diputados federales derivadas de las auditorías forenses practicadas a dependencias federales, universidades públicas y el programa Opciones Productivas, de la Sedesol, mencionadas en la investigación periodística “La estafa maestra”

- 22** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la SRE sobre el punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a considerar por esa dependencia condecorar con el Collar del Águila Azteca al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau
- 23** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Conagua sobre el punto de acuerdo para exhortarla a revisar las concesiones otorgadas en la zona metropolitana de Guadalajara, específicamente en el área municipal de protección hidrológica arroyo La Campana-Calamos III, así como el estado en que se encuentran y el cumplimiento del objeto de éstas; y, en su caso, revocarlas en caso de inobservancia y daño generado en las zonas concesionadas
- 25** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo sobre la declaratoria cero pago de derechos por reposición de escritura pública y de actas de nacimiento de la población afectada por los desastres naturales de septiembre
- 26** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Conagua sobre el punto de acuerdo para exhortarla a publicar las acciones realizadas a fin de garantizar la veda de agua en los valles de Cuatrociénegas, El Hundido y Las Calaveras, Coahuila; las sanciones impuestas a particulares por violar la veda y las reparaciones del daño realizadas; y las acciones encaminadas a restaurar y mantener el equilibrio ecológico por el aprovechamiento hídrico
- 29** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la Sectur sobre el punto para difundir los pueblos mágicos de Oaxaca y Chiapas
- 30** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a realizar las gestiones pertinentes a fin de conseguir los recursos suficientes para refor-

zar las medidas para rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

- 33** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la SRE a punto de acuerdo por el que se exhorta a la cancillería a solicitar a la Oficina del Convenio sobre Patrimonio Mundial de la UNESCO la reactivación del procedimiento y lograr la inscripción de Cuatrociénegas en la Lista de Patrimonio Mundial de 2018
- 35** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Sectur a punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a ampliar la campaña de difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales sobre el puerto de Acapulco, Guerrero
- 36** Del Banco de México, con la que envía contestación de FIRA a punto de acuerdo referente a promover el financiamiento integral a productores agropecuarios, forestales, pesqueros, alimentarios y rurales de Oaxaca

### Convocatorias

- 38** De la Comisión Especial de Minería, a la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 30 de enero, a las 10:00 horas
- 38** De la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018, a la reunión con el doctor Héctor Marcos Díaz-Santana Castaños, fiscal especial para la Atención de Delitos Electorales, que se llevará a cabo el miércoles 31 de enero, a las 12:00 horas
- 38** De la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018, a la reunión con la magistrada Janine Medeline Otálora Malassis, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tendrá lugar el miércoles 31 de enero, a las 18:30 horas

### Invitaciones

- 39** De la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas

- 39** De la Comisión de Juventud, al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo hasta el viernes 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 39** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “La lengua de las mariposas”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de febrero, a las 15:00 horas
- 40** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación, en coordinación con la diputada Sharon Cuenca Ayala, de la Constitución de las niñas y niños, que tendrá lugar el jueves 8 de febrero, a las 11:00 horas
- 40** De la Comisión de Economía, al foro *La necesidad de una Ley de Mejora Regulatoria*, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 9:30 horas
- 40** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del libro *El agua ayer y hoy*, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero, de las 11:00 a las 13:00 horas
- 40** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo
- 40** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 14 y 32 de la Ley General de Educación.

Suscrita por la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, PRI.

Expediente 8755.

Sexta sección.

#### 2. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 263 Bis, 263 Ter y 263 Quáter a la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Expediente 8757.

Primera sección.

#### 3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Suscrita por la diputada Delia Guerrero Coronado, PRI.

Expediente 8758.

Segunda sección.

#### 4. Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Suscrita por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, PRI

Expediente 8760.

Cuarta sección.

#### 5. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Suscrita por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, PRI.

Expediente 8761.

Quinta sección.

#### 6. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 225 del Código Penal Federal y 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Expediente 8764.

Primera sección.

#### 7. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 97 y 97 Bis del Código Penal Federal y se adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas.

Suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 8766.

Tercera sección.

#### 8. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 366 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 8767.

Cuarta sección.

#### 9. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Suscrita por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, PRI.

Expediente 8768.

Quinta sección.

#### 10. Cultura y Cinematografía, con opinión de las de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación.

Suscrita por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, PRI.

Expediente 8769.

Sexta sección.

#### 11. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 35 y 35 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 8770.

Séptima sección.

#### 12. Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Suscrita por el diputado Matías Nazario Morales, PRI.

Expediente 8771.

Primera sección.

#### 13. Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo (para restablecer el balance del ciclo del agua en los destinos turísticos prioritarios).

Suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 8775.

Quinta sección.

#### 14. Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo (en materia de acciones de eficiencia energética en las empresas turísticas).

Suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 8776.

Sexta sección.

### 15. Desarrollo Rural.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 8779.

Segunda sección.

### 16. Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 62 y Expediente 87 de la Ley de Vivienda.

Suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Expediente 8780.

Tercera sección.

### 17. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 127 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Suscrita por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 8781.

Cuarta sección.

### 18. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto por el que se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1991.

Suscrita por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, PRI.

Expediente 8782.

Quinta sección.

### 19. Unidades de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Suscrita por el diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, PRI.

Expediente 8783.

Sexta sección.

### 20. Relaciones Exteriores, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley sobre la Celebración de Tratados y Vinculación Internacional.

Suscrita por el diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, PRI.

Expediente 8784.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

**Diputado José Erandi Bermúdez Méndez  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural  
Presente**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención de la solicitud de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, turnada el 14 de septiembre de 2017, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, pues hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2018.

Atentamente

Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica)  
Secretaria

**Diputado José Erandi Bermúdez Méndez  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural  
Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención de la solicitud del diputado Exaltación González Ceceña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamen-

to de la Cámara de Diputados, pues que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2018.

Atentamente

Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica)  
Secretaria

**Diputado Santiago Taboada Cortina  
Presidente de la Comisión de  
Cultura y Cinematografía  
Presente**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa por la que se adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, del 7 de noviembre de 2017, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la Comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese la iniciativa de la Comisión de Cultura y Cinematografía, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, 23 de enero de 2018.

Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre  
Presidenta de la Comisión de Cambio Climático  
Presente**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud del diputado Jorge Cesáreo Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para retirar la iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 15, 27, 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese la iniciativa de la Comisión de Cambio Climático y actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, 19 de enero de 2018.

Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica)  
Secretaria

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA STPS SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A EVALUAR EL TRABAJO SOBRE EL MARCO PROMOCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y SALUD LABORALES

Ciudad de México, a 16 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-2974 firmado por la diputada Martha Hilda González Calde-

rón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/5/20 18 suscrito por licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, entonces subsecretario de Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el y cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a evaluar trabajo, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 2 de enero 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos  
Secretaria de Gobernación  
Presente**

Me refiero a su similar por medio del cual remite el oficio DGPL-II-5-2974 suscrito por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que informa el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2017, que a continuación se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúenla pertinencia de adherirse al Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al respecto, le expreso que se tomó debido conocimiento del exhorto de menta, y en relación con la Política Nacional, establecida en el artículo 3 del citado Convenio, México cuenta con una Política Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a car-

go de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, misma que se encuentra contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta IV. México Próspero, Objetivo de la Meta Nacional 4.3., numeral 4.3.2., la cual prevé: promover el trabajo digno o decente.

Sin embargo, sería importante incluir a las Dependencias que realizan actividades concurrentes, para que esta Política Nacional sea cumplida por cada una de ellas y no como en este caso, lo establece el Plan Nacional de Desarrollo, sea para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social exclusivamente.

Por lo que respecta a un Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en nuestro país hay Dependencias con facultades concurrentes en la materia, tales como:

Secretaría de Salud. Tiene por competencia poner en práctica las medidas de higiene industrial, con excepción de lo que se relaciona con la previsión social en el trabajo. (LOAPF, artículo 39, fracción XVII);

Instituto Mexicano del Seguro Social. Contiene entre sus seguros el de enfermedades y accidentes de trabajo. (CPEUM, artículo 123, Aparatado A, fracción XXIX);

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Tiene por competencia la organización de la Seguridad Social de los trabajadores al servicio del estado, incluye accidentes y enfermedades de trabajo. (CPEUM, artículo 123, Aparatado B, fracción XI);

Secretaría de Gobernación. Dentro de sus facultades se establece el conducir y poner en ejecución el Sistema Nacional de Protección Civil. (LOAPF, artículo 27, fracción XXXII);

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tiene por competencia establecer, con la participación que corresponda a otras dependencias y a las autoridades estatales y municipales, Normas Oficiales Mexicanas sobre materiales peligrosos. (LOAPF, artículo 32 Bis, fracción IV);

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Le compete fijar las normas técnicas del funciona-

miento y operación de los servicios públicos de transportes o las comunicaciones. (LOAPF, artículo 36, fracción XII);

Secretaría de Economía. Le compete formular y conducir la política nacional en materia minera. (LOAPF, artículo 34, XXVII);

Secretaría de Energía. Le compete expedir normas oficiales mexicanas en materia de seguridad nuclear y salvaguardas, incluyendo lo relativo al uso, producción, explotación, aprovechamiento, transportación, enajenación, importación y exportación de materiales radioactivos. (LOAPF, artículo 33, fracción XIII);

En este sentido, se considera que, para la creación de un Sistema Nacional, el previsto en el Convenio 187, debiera establecerse una ley en la que se coordine a todas estas dependencias y de esa manera se fortalezca el sistema nacional.

En la actualidad, las facultades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se encuentran enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2013-2018, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Respecto a los mecanismos para garantizar la observancia de la legislación nacional, incluidos los sistemas de inspección, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuenta con la figura de inspección federal del trabajo, la cual es la encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo; sin embargo, no puede dar atención al número de empresas establecidos en el país, por falta de recursos humanos y financieros.

Por lo que toca al órgano consultivo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuenta con la figura de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud

en el Trabajo (Coconasst) y da seguimiento a las Comisiones Consultivas Estatales y de la Ciudad de México de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Forman parte de la referida Comisión Consultiva Nacional, las Secretarías del Trabajo y Previsión Social; de Salud; de Gobernación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como los representantes que designen aquellas organizaciones nacionales de trabajadores y de patrones, sin embargo, las acciones que pueden conjuntar estas instituciones resultan insuficientes para el debido cumplimiento del Convenio 187.

En cada estado existe una Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo (Cocoesst), la cual es presidida por el Gobernador de cada Estado y tiene el cargo de secretario técnico de la misma el delegado federal del Trabajo de la entidad federativa.

Funcionamiento de la Coconasst: A partir de febrero de 2015, fecha de inicio de vigencia del Reglamento Federal de Seguridad y salud en el Trabajo, y a octubre de 2017, la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, Coconasst, ha sesionado en 6 ocasiones.

Período	No. de sesiones	
	Ordinaria	Extraordinaria
2015	1	1
2016	2	1
2017	1	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Funcionamiento de las Cocoesst: A partir de febrero de 2015, fecha de inicio de vigencia del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, y a octubre de 2017, se reportaron, 260 sesiones celebradas por las Comisiones Consultivas Estatales y de la Ciudad de México de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que coadyuvará a la integración de los reportes de actividades de las Cocoesst.

En atención a las observaciones que emitió el Órgano Interno de Control en la Auditoría 17/2016, a la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se contabilizaran las sesiones en donde carezcan de las firmas autógrafas del presidente y del secretario técnico de las actas publicadas en el portal, ya que, de

acuerdo con el criterio del Órgano Interno de Control, resta veracidad a las sesiones que se reportan como realizadas.

En relación con los servicios de información y asesoramiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, cabe mencionar que esta Secretaría ha desarrollado las actividades siguientes:

Entre 2007 y 2012, se desarrollaron 8 módulos informáticos para facilitar a los sujetos obligados la auto-gestión y observancia de las normas oficiales mexicanas:

- Asistente para la identificación de las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el Trabajo;
- Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Identificación y Control del Equipo de Protección Personal;
- Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y
- Reconocimiento, Evaluación y Control de Agentes Químicos.

A octubre de 2017, se han desarrollado 4 documentos fuente para la elaboración de cursos multimedia sobre la NOM-023-STPS-2012, Minas subterráneas y minas a cielo abierto condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo que corresponde a la formación de recursos humanos en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta Secretaría no cuenta la atribución para el caso, sin embargo, se generó la carrera técnica de Seguridad, Higiene y Protección Civil en el Sistema Educativo

Conalep donde se han matriculado mil 687 técnicos a junio de 2017. Asimismo, se han programado a través de las universidades e instituciones de educación superior 84 diplomados en la materia con 2 mil 736 egresados de 2015 a 2017.

Respecto a los servicios de salud en el trabajo, cabe hacer notar que éstos no se encuentran a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de ellos se encargan las instituciones de seguridad social, de acuerdo a la contratación o régimen de contratación del trabajador (a). Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, artículo 49, se dispone la prestación de los Servicios Preventivos de Medicina del Trabajo en los centros de trabajo su instauración y funcionamiento y las obligaciones de éstos para el patrón.

La investigación en materia de seguridad y salud en el trabajo, es una actividad que no se realiza, debido a la falta de recursos económicos.

Por lo que respecta a un mecanismo para la recopilación y el análisis de los datos relativos a las lesiones y enfermedades profesionales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuenta con una herramienta informática denominada: Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo, en la cual se reportan los Avisos de los Accidentes acontecidos para aquellos trabajadores que cuentan con Seguridad Social en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que no se cuenta con una información de todos los trabajadores del país, de acuerdo con el Sistema de Seguridad Social bajo el que se encuentran inscritos.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social no se encuentra facultada para emitir disposiciones con miras a la colaboración con los regímenes pertinentes de seguro o de seguridad social que cubran las lesiones y enfermedades profesionales.

Respecto a los mecanismos de apoyo para la mejora progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las microempresas, en las pequeñas y medianas empresas, y en la economía informal. Se considera necesario realizar una reforma a la Ley Federal del Trabajo para crear programas nacionales que atiendan estos sectores de la economía.

Finalmente, se considera que algunas de las actividades que establece el Convenio 187 sobre el marco Promocional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, son cumplidas como Dependencia, sin embargo, para la firma y ratificación del Convenio, se requiere la participación de las Dependencias que tienen concurrencia en esta materia, lo anterior para dar cumplimiento a la obligación de contar con un Sistema Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, es menester el establecimiento de mecanismos para la colaboración con los regímenes pertinentes de seguro o de seguridad social que cubran las lesiones y enfermedades profesionales, que tendría que ser establecido en un Sistema Nacional de Seguridad Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Rafael Adrián Avante Juárez (rúbrica)  
Subsecretario del Trabajo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA STPS PARA EXHORTARLA A REFORZAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS LABORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE Y, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS REVISIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE ÉSTAS

Ciudad de México, a 16 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-8-4471, signado por la diputada Martha Hilda González Cal-

derón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 200/SDT/137/2017, suscrito por licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, entonces subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a reforzar las acciones de inspección en los centros laborales en todas las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre y, una vez concluidas dichas inspecciones en materia de seguridad, hacer públicos los resultados de éstas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2017.

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo**  
**Y Acuerdos Políticos de la**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero al oficio número DGPL 63-II-8-4471, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 12 de octubre, que a continuación transcribo:

**Primero.** La Cámara de Diputados, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que en acompañamiento de las autoridades correspondientes a nivel federal y estatal refuerce las acciones de inspección en los centros laborales en todas las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, para garantizar que las condiciones de trabajo, especialmente las de carácter estructural de los inmuebles, no representen peligro y un foco potencial de riesgos de trabajo.

**Segundo.** La Cámara de Diputados en el mismo marco se exhorta a que una vez concluidas las inspecciones en materia de seguridad, haga públicos los resultados de éstas, informando puntualmente del total de centros de trabajo que hayan sido revisados, aquellos donde se han emitido restricciones totales y parciales, y los que hayan obtenido alguna sanción.

En atención del exhorto de mérito, se hace de conocimiento que durante la contingencia referente al sismo del pasado 19 de septiembre, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, inició acciones a fin de verificar e identificar situaciones de riesgo inminente que puedan poner en peligro la vida, integridad física o salud de los trabajadores en los centros de trabajo, con lo que al vigilar el cumplimiento de la normativa laboral se salvaguardan sus derechos.

Derivado de lo anterior, se recibieron mil 88 denuncias de parte de trabajadores a fin de que esta autoridad verificara y garantizara las condiciones mínimas de seguridad e higiene que deben tener los centros de trabajo, por lo que esta dirección general y en coordinación con las unidades administrativas en Oaxaca, Puebla, Morelos, Tlaxcala, estado de México y Ciudad de México, realizando mil 385 inspecciones en materia de seguridad y salud en las que se dictaron 781 medidas.

Como consecuencia de la vigilancia en centros de trabajo y a fin de salvaguardar la integridad física de los trabajadores se iniciaron 47 procedimientos de medidas cautelares por no contar con dictamen estructural que determine que los edificios y elementos estructurales deben soportar las cargas fijas o móviles de acuerdo con la naturaleza de las actividades que en ellos se desarrollen, de tal manera que su resistencia evite posibles fallas estructurales y riesgos de impacto, para lo cual deben considerarse las condiciones normales de operación y tanto los eventos naturales como los incidentales que puedan afectarlos, de los cuales 32 fueron de restricción total y 15 restricciones parciales, a la fecha se registraron 29 procedimientos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Rafael Adrián Avante Juárez (rúbrica)  
Subsecretario del Trabajo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA STPS SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A PROMOVER MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y LA REINSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE RETORNO

Ciudad de México, a 16 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-4-2601, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 200/SDT/ 4/ 2018, suscrito por licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, entonces subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a promover mecanismos y procedimientos que coadyuven a la certificación de competencias y a la reinserción laboral de la población migrante de retorno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 2 de enero 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Y Acuerdos Políticos de la  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me refiero al oficio número DGPL 63-II-4-2601, por medio del cual la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legis-

lativo en sesión celebrada el 26 de octubre pasado, que a continuación transcribo:

**Único.** La Cámara de Diputados, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan mecanismos y procedimientos que coadyuven a la certificación de competencias y a la reinserción laboral de la población migrante de retorno.

Atendiendo el exhorto de mérito, me permito informarle que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, presta servicios de vinculación laboral (SVL) y ejecuta el Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

Cada año, la STPS firma convenios de coordinación con cada una de las 32 entidades federativas del país para ejecutar las acciones mencionadas, las cuales están a cargo de las 167 oficinas del SNE.

El PAE se integra por cuatro subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Agrícola, y Repatriados Trabajando.

Respecto a la certificación de competencias, el PAE cuenta con el subprograma Bécate, a través del cual se apoya a los buscadores que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Las modalidades de cursos de capacitación que se manejan en Bécate son capacitación mixta, capacitación en la práctica laboral, capacitación para el autoempleo, capacitación para técnicos y profesionistas y capacitación para la certificación de competencias laborales.

Esta última modalidad de Bécate fue incluida en las Reglas de Operación del PAE en 2017, a fin de apoyar a la población en búsqueda de empleo para mejorar sus oportunidades a través del fortalecimiento o desarrollo de competencias laborales.

La capacitación para la certificación de competencias laborales integra cursos de capacitación que se imparten de manera coordinada con empresas que toman como referente estándares de competencia y manifiestan

disposición para apoyar con recursos económicos el proceso de evaluación y certificación de beneficiarios, a fin de facilitar su acceso a un puesto de trabajo.

Particularmente, sobre el tema de repatriados, el SNE cuenta con el subprograma del PAE denominado Repatriados Trabajando, a través del cual, con acciones de información y la compra de su boleto aéreo o terrestre para el retorno a sus estados de origen o residencia, se apoya a los connacionales que ingresan en el país por alguna entidad federativa de la frontera norte o alguno de los aeropuertos que las autoridades migratorias señalen como puntos de repatriación y que manifiesten a la OSNE su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia.

Los puntos fronterizos donde el SNE y el Instituto Nacional de Migración cuentan con infraestructura y los cuales han sido acordados con las autoridades migratorias de Estados Unidos son Mexicali y Tijuana, Baja California; Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Acuña y Piedras Negras, Coahuila; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.

El monto y tipo de apoyo que reciben los connacionales repatriados por única vez, de acuerdo con el punto de repatriación, son de la siguiente manera:

a) En los puntos de repatriación establecidos en la frontera norte del país recibirán

I. Boleto para transportación a su lugar de origen o residencia, cuyo monto será de hasta 2 mil 500 pesos; y

II. Orientación e información acerca de otros apoyos del PAE a los que pueden acceder en la OSNE que corresponda a su lugar de origen o residencia.

b) En aeropuertos establecidos como punto de repatriación recibirán orientación e información acerca de los apoyos que se les ofrece la OSNE, una vez que arriben a su lugar de origen o residencia.

c) En el lugar de origen o residencia deben acudir a la OSNE más cercana para recibir

I. Orientación e información para realizar la búsqueda de empleo y, en caso de no haber vacan-

tes acordes con su perfil, serán canalizadas a alguno de los subprogramas del PAE;

II. Apoyo económico para la búsqueda de empleo por un monto equivalente a un salario mínimo mensual, el cual se entregará en dos partes:

III. Primera parte. Un monto equivalente a medio salario mínimo mensual, si el solicitante de empleo acude a la OSNE de su lugar de origen o residencia, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de su repatriación. Dicho monto se le entregará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de que se presentó en la OSNE correspondiente.

Segunda parte. Un monto equivalente a medio salario mínimo mensual cuando regrese a informar y entregar al personal de la OSNE correspondiente la evidencia de haberse presentado a todas las entrevistas de las vacantes que le fueron proporcionadas previamente, o informe del estatus de su incorporación a alguno de los subprogramas del PAE, en un plazo de entre 5 y 10 días hábiles, a partir de la recepción de la primera parte. Por ello, tras la entrega de evidencias, el apoyo será facilitado en un plazo máximo de 5 días hábiles.

El subprograma Repatriados Trabajando opera en función de la demanda de connacionales repatriados que acuden a la OSNE para solicitar apoyo para su vinculación laboral, por lo que en caso de haber más candidatos que el número de apoyos y vacantes disponibles, estos últimos se asignarán con base en el orden en que se presenten los repatriados, si cubren los requisitos.

Para mayor información sobre el subprograma en mención, se sugiere visitar la siguiente liga: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/190335/Manual\\_Procedimientos\\_Repatriados\\_Trabajando\\_2017.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/190335/Manual_Procedimientos_Repatriados_Trabajando_2017.pdf)

Por otra parte, los SVL que ofrece el SNE orientan sus acciones a reducir tiempos y costos de colocación para buscadores de empleo y de contratación para las empresas, mediante diversos esquemas de atención; y están dirigidos a proveer información y asistencia técnica para la búsqueda de un empleo:

- Bolsa de trabajo;
- Ferias de empleo; y
- Portal del Empleo [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)

En lo que va de la administración (diciembre de 2012 a octubre de 2017), a través de los SVL, así como del PAE, el SNE ha logrado obtener los siguientes resultados:

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Servicio / Subprograma	diciembre 2012 – octubre 2017		
	Eventos /cursos	Atenciones	Colocaciones
<b>Servicios de Vinculación</b>		<b>22,319,071</b>	<b>4,891,948</b>
Bolsa de Trabajo		6,743,738	2,326,290
Ferias de Empleo	2,740	2,017,305	714,234
Portal del Empleo		9,091,308	1,742,363
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá		111,977	109,061
Talleres para Buscadores de Empleo	59,720	921,836	
Sistema Estatal de Empleo	4,407	482,634	
SNE por Teléfono		1,898,932	
Centros de Intermediación Laboral		1,051,341	
<b>Programa de Apoyo al Empleo</b>		<b>1,877,197</b>	<b>1,419,342</b>
Bécate	62,394	1,243,759	980,578
Formento al Autoempleo	30,640	61,234	61,234
Movilidad Laboral. Sector Agrícola		503,900	347,060
Movilidad Laboral. Sectores Industrial y de Servicios		30,542	30,470
Repatriados Trabajando		37,762	
<b>Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral PASCL</b>		<b>49,405</b>	<b>41,540</b>
<b>TOTAL</b>		<b>24,245,673</b>	<b>6,352,830</b>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Rafael Adrián Avante Juárez (rúbrica)  
Subsecretario del Trabajo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SENER SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A REALIZAR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4, 113 Y 116 DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, OBRAS QUE FACILITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN BACALAR, QUINTANA ROO

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-4-2833, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 100. DGVI. 036/ 18, suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen obras que faciliten la prestación del servicio eléctrico en Bacalar, Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Y Acuerdos Políticos  
Presente**

Por este medio me permito hacer referencia a su atento oficio número SELAP/ 300/ 3796/ 17, que contiene punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, mediante el cual

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen obras que faciliten la prestación del servicio eléctrico en Bacalar, Quintana Roo.

Sobre el particular, adjunto al presente copia del oficio número 314/ DGDCEEVS/ 0014/ 2018, de la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social, que contiene los comentarios emitidos respecto al punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Ismael Orozco Loreto (rúbrica)  
Director General de Vinculación Interinstitucional

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

**Ingeniero Ismael Orozco Loreto**  
**Director General de Vinculación Interinstitucional**  
**De la Secretaría de Energía**  
**Presente**

En atención de sus oficios números 100. DGVI. 005/ 18 y 100. DGVL. 004/ 18, ambos de fecha 8 de enero de 2018, turnados a la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía y Vinculación Social el 10 del mismo mes y año, el los cuales refiere que mediante el similar SELAP/ 300/ 3796/ 17, emitido por el subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión emitió un punto de acuerdo, aprobado el 14 de diciembre de 2017, el cual indica lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Energía para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen obras que faciliten la presentación del servicio eléctrico en Bacalar, Quintana Roo.

Al respecto, le informo que Bacalar, del municipio con el mismo nombre, está considerada en la relación de localidades del componente de extensión de redes ge-

nerales de distribución de 2017 del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) y se encuentra en espera de que la Comisión Federal de Electricidad presente el proyecto correspondiente para da acceso al suministro de energía eléctrica a la población de esa localidad que aún no cuenta con el servicio, para su validación y autorización por el Comité Técnico del FSUE.

Atentamente

Ingeniero Edmundo Gil Borja (rúbrica)  
Director General de Distribución y Comercialización  
de Energía Eléctrica, y Vinculación Social

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SENER SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO A FIN DE INCENTIVAR EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS REGIONES CON CLIMAS EXTREMOS

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-3-2923, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 100. DGVI. 035/ 18, suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder

Ejecutivo federal a realizar una amplia difusión de los programas y las políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo**  
**Y Acuerdos Políticos**  
**Presente**

Por este medio me permito hacer referencia a su atento oficio número SELAP/ 300/ 3876/ 17, que contiene punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, mediante el cual

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías correspondientes, realice una amplia difusión de los programas y las políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.

Sobre el particular, adjunto al presente copia del oficio número DGEL/ 211/ 025/ 2018, de la Dirección General de Energías Limpias de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, que contiene los comentarios emitidos respecto al punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
Ingeniero Ismael Orozco Loreto (rúbrica)  
Director General de Vinculación Interinstitucional

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

**Ingeniero Ismael Orozco Loreto**  
**Director General de Vinculación Interinstitucional**  
**Presente**

Hago referencia a su oficio número 100. DGVI. 008. 18, mediante el cual remite para su atención el similar SELAP/ 300/ 3876/ 17, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, el cual contiene el siguiente punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías correspondientes, realice una amplia difusión de los programas y las políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.

Al respecto, le informo que el Fideicomiso 2145, Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Fotease), es un instrumento destinado a promover, incentivar, difundir y diversificar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía. Para consultar todos los programas apoyados por el fideicomiso desde su creación, así como los requisitos para acceder al financiamiento que otorga, se puede consultar siguiente vínculo:

<https://www.gob.mx/sener/articulos/el-fondo-para-la-transicion-energetica-y-el-aprovechamiento-sustentable-de-la-energia-es-un-instrumento-de-politica-publica-de-la-secretaria>

La Dirección General de Energías Limpias, desde julio de 2015, publica el boletín *Energías Limpias*, donde se informa al público en general y en particular al sector académico, los inversionistas y las organizaciones de la sociedad civil sobre las principales políticas públicas y acciones para promover el desarrollo de las energías limpias, además de la página de Sener, en [gob.mx](http://gob.mx), el boletín se distribuye por correo electrónico, en otros portales afines como Indesol y a través de

Twitter. A la fecha se han publicado 31 boletines, consultables en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sener/documentos/boletin-energias-limpias?idiom=es>

En agosto de 2017 se difundió en el boletín una nota sobre el estímulo fiscal que hace deducibles a 100 por ciento las inversiones en energías renovables, de acuerdo con lo que establece el artículo 34, fracción XII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sin otro en particular, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente

Licenciado Efraín Villanueva Arcos (rúbrica)  
Director General de Energías Limpias

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SENER SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A INSTALAR MÁS ELECTROLINERAS Y, EN SU CASO, OTORGAR INCENTIVOS A LA INICIATIVA PRIVADA PARA ESTABLECER EL MAYOR NÚMERO POSIBLE

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-3-2899, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 100. DGV. 034/ 18, suscrito por el inge-

niero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a instalar mayor número de electrolineras en el país y, en su caso, otorgar incentivos diversos a la iniciativa privada para instale el mayor número posible.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Y Acuerdos Políticos  
Presente**

Por este medio me permito hacer referencia a su atento oficio número SELAP/ 300/ 3890/ 17, que contiene punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, mediante el cual

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en atención a sus competencias, así como a las respectivas dependencias en las entidades federativas, a instalar mayor número de electrolineras en el país y, en su caso, otorgar incentivos diversos a la iniciativa privada para instale el mayor número de electrolineras posibles, a efecto de que se vaya modificando el uso de vehículos propulsados por combustibles fósiles, por aquellos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de los autos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno o cualquier otro tipo de energía considerada alterna, de los llamados “autos verdes o “ecológicos”, para contribuir eficazmente desde luego en el cuidado del ambiente, de la naturaleza y los seres vivos, así

como en el desarrollo de la industria automotriz sobre este rubro.

Sobre el particular, adjunto al presente copia del oficio número DGEL/ 211/ 026/ 2018, DGESE. 212. 043. 2018, elaborado por la Dirección General de Energías Limpias y la Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética, que contiene los comentarios emitidos respecto al punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Ismael Orozco Loreto (rúbrica)  
Director General de Vinculación Interinstitucional

Ciudad de México, a 16 de enero de 2018.

**Ingeniero Ismael Orozco Loreto**  
**Director General de Vinculación Institucional**  
**Presente**

Hago referencia a su oficio número 100. DGV. 020. 18, mediante el cual remite para su atención el similar SELAP/ 300/ 3890/ 17, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, el cual contiene el siguiente punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en atención a sus competencias, así como de las respectivas dependencias en las entidades federativas, para que se ejerza la acción de instalación de un mayor número de electrolineras en el país y, en su caso, se otorguen incentivos diversos a la iniciativa privada para que sean ellas las que instalen el mayor número de electrolineras posibles, a efecto de que se vaya modificando el uso de vehículos propulsados por combustibles fósiles por aquellos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así

como de los autos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno o cualquier otro tipo de energía considerada alterna, de los llamados “autos verdes” o “ecológicos”, para contribuir eficazmente desde luego en el cuidado del ambiente, de la naturaleza y los seres vivos, así como en el desarrollo de la industria automotriz sobre este rubro.

El Fideicomiso 2145, Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Fotease), impulsa el Programa para la Promoción de la Electromovilidad a través de la Inversión en Infraestructura de Recarga (PEII), el cual es desarrollado por Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (Paese) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El PEII tiene como objetivo promover la transición energética hacia formas más sustentables de movilidad urbana a través de la instalación de al menos 100 electrolineras para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey: 16 de ellas para transporte interurbano (de carga rápida, de 15 a 30 minutos por recarga) y 84 para transporte intraurbano (de carga intermedia, de 3 a 4 horas por recarga). No omito mencionar que estas 100 electrolineras se pretenden instalar para mediados de 2018.

Sin otro en particular, aprovechando la ocasión para saludarle.

Atentamente

Licenciado Efraín Villanueva Arcos (rúbrica)  
Director General de Energías Limpias  
Maestro Santiago Creuheras Díaz (rúbrica)  
Director General de Eficiencia y Sustentabilidad  
Energética

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA PGR SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LAS INDAGATORIAS REFERENTES A LA MASACRE COMETIDA EN AGOSTO DE 2010 CONTRA MIGRANTES EN SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-7-1578, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DV/ 0001/ 2018, suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa procuraduría a informar sobre el estado de las indagatorias referentes a la masacre cometida contra migrantes en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Maestro Valentín Martínez Garza  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me permito hacer referencia al atento oficio número SELAP/ 300/ 3086/ 16, firmado por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara

de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, que en su parte resolutiva señala:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República para que, a través del titular de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, presente un informe a esta soberanía del estado de las indagatorias en el marco de la ley referentes a la masacre cometida contra migrantes en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010 (sic).

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a través de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, comunicó a esta dirección general lo siguiente:

- Todas las víctimas directas que han sido identificadas cuentan con Renavi.
- Se trabaja en la posible identificación de nuevas víctimas a través de los indicios proporcionados a esta unidad de investigación.
- Se trabaja una línea de investigación para revisar la autoría de una persona con el propósito de volver a consignar.
- Se revisan las asistencias jurídicas a fin de encontrar nuevas posibles identificaciones.
- Se tiene pendiente la resolución de las autoridades salvadoreñas a fin de determinar o no la posible participación de comisión forense para la revisión de restos de una salvadoreña.
- Se tiene propuesta en fecha próxima una reunión con autoridades de Guatemala y víctimas indirectas, a fin de tratar el tema de revisión de restos entregados y la cual es solicitada por los familiares... (sic)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anterior, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente  
Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica)  
Director de Vinculación

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA PGR SOBRE EL PUNTO PARA EXHORTARLA A PUBLICAR EL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA ASF, LA SEP Y DIPUTADOS FEDERALES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS FORENSES PRACTICADAS A DEPENDENCIAS FEDERALES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y EL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, DE LA SEDESOL, MENCIONADAS EN LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA “LA ESTAFA MAESTRA”

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2917, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0003/2018, suscrito por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al encargado de despacho de esa Procuraduría a publicar el avance de las investigaciones en relación con las diversas denuncias que ha presentado la Auditoría Supe-

rior de la Federación, la Secretaría de Educación Pública y Diputados Federales derivadas de las auditorías forenses practicadas a distintas dependencias federales, universidades públicas y el Programa Opciones Productivas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social mencionadas en la investigación periodística “La Estafa Maestra”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Maestro Valentín Martínez Garza  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

Distinguido Maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2918, firmado por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el referido órgano legislativo en sesión celebrada el día 14 de diciembre del 2017, que en su parte resolutive señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados con pleno respeto al ámbito de sus facultades, exhorta al encargado de despacho de la Procuraduría General de la República a hacer público el avance de las investigaciones en relación con las diversas denuncias que ha presentado la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Educación Pública y Diputados Federales derivadas de las auditorías forenses practicadas a distintas dependencias federales, universidades públicas y el Programa Opciones Productivas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social mencionadas en la investigación periodística “La Estafa Maestra”. (sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Or-

gánica de la Procuraduría General de la República, ha go de su conocimiento, que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia, comunicó a esta Dirección General, lo siguiente:

(...) “Sobre el particular, es de destacar que el Ministerio público de la Federación integra las carpetas de investigación apegado irrestrictamente al debido proceso, bajo el marco constitucional de respeto y garantía de los derechos humanos de los agraviados e imputados vinculados en cada investigación.

Resultando necesario guardar la debida reserva de las actuaciones que están integradas a las investigaciones, tal y como lo previene el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en razón de que sólo las partes pueden tener acceso a las misma, conforme a las limitaciones precisadas por el propio ordenamiento legal, resultado que en el caso que nos ocupa, ninguna de las instancias enunciadas por el órgano legislativo es parte en los casos que nos ocupan, lo que impide, desde luego hacer público cualquier dato, hecho o informe de las indagaciones de referencia”, (...)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración,

Atentamente  
Maestro José Enrique Prieto Vargas (rúbrica)  
Director de Vinculación

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SRE SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR POR ESA DEPENDENCIA CONDECORAR CON EL COLLAR DEL ÁGUILA AZTECA AL PRIMER MINISTRO CANADIENSE JUSTIN PIERRE JAMES TRUDEAU

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-7-2910, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DEP-0055/ 18, suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de esa dependencia considere condecorar con el Collar del Águila Azteca al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
Y Acuerdos Políticos de la  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con arreglo a las facultades de la subsecretaría a su digno cargo, me permito hacer llegar la respuesta de la proposición relativa al punto de acuerdo aproba-

do por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de diciembre de 2017, cuyo resolutivo es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, considere condecorar con el Collar del Águila Azteca al primer ministro canadiense, Justin Pierre James Trudeau.

Por lo expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar a la Cámara de Diputados la información anexa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica)  
Director General de Coordinación Política

**Respuesta al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados relativo a la exhortación de la Condecoración del Águila Azteca al primer ministro canadiense, Justin Pierre James Trudeau**

Sobre el particular, y a fin de estar en aptitud de presentar una propuesta viable y completa a consideración del Consejo de la OMAA, mucho se agradecerá informar a ese órgano legislativo que es preciso remitir a la Dirección General de Protocolo un informe amplio y pormenorizado (4 párrafos como mínimo) de las acciones que la Cámara de Diputados considere importante destacar sobre las labores que reflejen el compromiso del primer ministro canadiense en favor de México o de los mexicanos en las distintas áreas de cooperación bilateral que corresponda (político, económico, cultural, académico, etcétera) a lo largo de su trayectoria profesional, así como el currículum vitae actualizado del candidato.

Asimismo, me permito señalar que, de acuerdo con los artículos 41, fracciones I y III, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el grado de Collar está reservado exclusivamente para jefes de Estado, por lo que en caso de que se presente la propuesta completa al Consejo de la Orden y éste determine su viabilidad para ser sometida a consideración del titular del Ejecutivo federal, al excelentísimo señor Justin

Trudeau, en su calidad de primer ministro de Canadá, le correspondería el grado de Banda en categoría especial.

Fin del texto.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA CONAGUA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A REVISAR LAS CONCESIONES OTORGADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA ARROYO LA CAMPANA-CALAMOS III, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ÉSTAS; Y, EN SU CASO, REVOCARLAS EN CASO DE INOBSERVANCIA Y DAÑO GENERADO EN LAS ZONAS CONCESIONADAS

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-2989 firmado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.- 014 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a revisar todas y cada una de las concesiones que se han otorgado en la zona metropolitana de Guadalajara, específicamente en la zona que corresponde al área municipal de protección hidrológica arroyo La Campana-Calamos III, así como

el estado en que se encuentran y el cumplimiento del objeto de las mismas y, en su caso, proceder a revocarlas en caso de incumplimiento y daño generado en las zonas concesionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 15 de enero 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo**  
**y Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio SELAP/ 300/ 3127/ 17, mediante el cual comunica al director general de esta comisión el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de su competencia, revise todas y cada una de las concesiones que se han otorgado en la zona metropolitana de Guadalajara, específicamente en la zona que corresponde al área municipal de protección hidrológica arroyo La Campana-Colomos III, el estado en que se encuentran y el cumplimiento del objeto de las mismas y, en su caso, proceda a revocarlas en caso de incumplimiento y daño generado en las zonas concesionadas.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)  
Coordinador de Asesores

**Relativa a punto de acuerdo de la Cámara de Diputados en relación a concesiones del área municipal de protección hidrológica arroyo La Campana-Colomos III, Zapopan, Jalisco**

Guadalajara, Jalisco, a 17 de noviembre de 2017.

**Para: Ingeniero Alfonso Camarena Larriva**  
**Coordinador de Asesores de la Dirección General**

Hago referencia a su atento memorando número 800.00.01.325 de fecha 3 de noviembre del presente año y recibida en esta Dirección General el día 8 de noviembre de esta misma anualidad, mediante el cual remite el oficio número DGPL 63-II-5-2990 de fecha 26 de octubre del año en curso, signado por la C. Dip. María Ávila Serna en su carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en su LXIII Legislatura, que contiene el Acuerdo sobre el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y que en el Segundo Punto establece lo siguiente:

**Segundo.** Se exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que dentro del ámbito de su competencia, revise todos y cada uno de los concesiones que se han otorgado en la zona metropolitana de Guadalajara, específicamente en la zona que corresponde al área municipal de protección hidrológica arroyo La Campana-Colomos III, el estado en que se encuentran y el cumplimiento del objeto de los mismos y, en su caso, procedo a revocarlos en caso de incumplimiento y daño generado en las zonas concesionadas.

Por lo que solicita se elabore una nota sobre este asunto y sea remitida a esa Coordinación de Asesores de su digno cargo, así como a los correos electrónicos mariana.alvarez@conagua.gob.mx y carlos.peredo@conagua.gob.mx, a más tardar el 20 de noviembre del año en curso.

Sobre el particular y una vez efectuada una revisión a los archivos que obran en este Organismo de Cuenca, en la zona de influencia del arroyo La Campana-Calamos III, se detectaron un total de 15 títulos de concesión para la ocupación de zona federal, con una superficie total de 24 mil 757.79 metros cuadrados, de los cuales: 10 mil 788.00 son destinados a la acuacultura; 7 mil 638.79 corresponden a uso servicios; 3 mil 831.00 con fines múltiples y 2 mil 500 para agricultura.

Ahora bien, todos ellos se encuentran inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, habida cuenta de que esta autoridad no ha emitido acto alguno tendiente a controvertir el derecho concesionado, mediante cualquiera de las figuras jurídicas previstas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

No obstante lo anterior y a efecto de dar atención al exhorto promovido por la LXIII Legislatura, este Organismo de Cuenca procederá a la puntual revisión de los derechos y obligaciones de los concesionarios de las zonas federales localizadas en la zona descrita, en una primera etapa, y de forma inmediata, a través de la revisión de su situación administrativa y fiscal de gabinete. Y en una segunda fase, por conducto de la realización de las diligencias físicas a los predios objeto de la concesión, acciones que se pretenden materializar en el Programa de Visitas de Inspección del ejercicio fiscal de 2018.

Relativa a punto de acuerdo de la Cámara de Diputados en relación a concesiones del área municipal de protección hidrológica arroyo La Campana-Colomos III, Zapopan, Jalisco.

Del desarrollo y avance de las acciones descritas se mantendrá oportunamente informada a esa Coordinación de Asesores de la Dirección General.

Se anexa relación de concesiones del área de interés.

N°	N° de Título	Titular	Superficie, (m <sup>2</sup> )	Uso	Municipio	Coordenadas	
						Latitud Norte	Longitud Oeste
1	41AL10001/121E194	MANUEL VICCAINO DE ANGA	3,817.00	DIFERENTES USOS	ZAPOPAN	20°42'50.00"	103°23'47.00"
2	41AL300929/121E194	CONDICIONADO A LAS COLONIAS REPARAR SECCION A. C.	5,193.00	AGRICULTURA	ZAPOPAN	20°43'00.00"	103°18'40.00"
			5,995.00	AGRICULTURA	ZAPOPAN	20°43'00.00"	103°18'40.00"
3	41AL102310/121E195	ENRIQUE RAMAYO RODRIGUEZ	922.00	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°43'30.00"	103°24'30.00"
4	41AL102385/121E195	MANUEL VICCAINO DE ANGA	798.00	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°43'50.00"	103°23'47.00"
5	41AL104332/121E195	MARIA DE LOURDES NAVARRO DE MARINIZ	1,150.00	SERVICIOS	ZAPOPAN	ND	ND
6	41AL105338/121E195	FABRICANTE DE EQUIPO PARA LABORATORIOS IND. S.A. DE C.V.	852.56	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°43'00.00"	103°24'30.00"
7	08AL115051/121E199	GERARDO FERNANDEZ ABAJCA	1,112.00	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°45'20.00"	103°24'45.00"
8	08AL101400/121E190	INMOBILIARIA VALLE NUEVO S.A. DE C.V.	1,265.00	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°43'45.00"	103°24'45.00"
9	08AL124044/121E190	MARIA TERESA ISHINOZA PEÑA	201.69	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°42'54.00"	103°24'53.00"
10	08AL114026/121E190	MARICELA LEAÑO REYES	217.97	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°42'54.00"	103°24'55.00"
11	08AL124267/121E190	MARICELA LEAÑO REYES	240.17	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°42'54.00"	103°24'54.00"
12	08AL124268/121E190	JORGE ARMANDO HERNANDEZ GUEZ	155.40	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°42'37.00"	103°24'55.00"
13	08AL117384/121E194	EUGENIO DE JESUS GOMEZ SANCHEZ VEGA	2,300.00	AGRICOLA	ZAPOPAN	20°43'05.30"	103°24'10.90"
14	08AL132855/121E190	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO	431.00	SERVICIOS	GUADALAJARA	20°42'40.20"	103°23'37.20"
15	08AL133890/121E190	SERGIO SANCHEZ ORTEGA	265.00	SERVICIOS	ZAPOPAN	20°42'53.00"	103°24'55.00"

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Ingeniero Jorge Malagón Díaz (rúbrica)  
 Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DECLARATORIA CERO PAGO DE DERECHOS POR REPOSICIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA Y DE ACTAS DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS DESASTRES NATURALES DE SEPTIEMBRE

Ciudad de México, a 16 de enero de 2018.

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número DGRC/0170/2018, de fecha 15 de enero de 2018, signado por la licenciada Claudia Luengas Escudero, directora general del Registro Civil en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL 63-II-5-3290, por el que se exhorta a todos los titulares de los ejecutivos estatales para que valoren la declaratoria cero pago de derechos por reposición de escritura pública, a los inmuebles que sufrieron daños, así como la reposición de actas de nacimiento de la población afectada por los desastres naturales del mes de septiembre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)  
 Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría  
 de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

**Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera**  
**Coordinadora de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

En atención a su oficio número SG/CEU-PA/008.1/2018, de fecha 3 de enero del año en curso, mediante el cual solicita respuesta respecto al punto de acuerdo emitido por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, informo a usted que, por instrucciones del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, esta dependencia otorgó gratuidad en la expedición de actas del estado civil de las personas, tanto de la Ciudad de México como de los diferentes estados de la República Mexicana, durante el período del 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, en apoyo a la población damnificada por el sismo del 19 de septiembre del mismo año, de conformidad con la Gaceta publicada el día 29 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Claudia Luengas Escudero (rúbrica)  
Directora General del Registro Civil

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA CONAGUA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A PUBLICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A FIN DE GARANTIZAR LA VEDA DE AGUA EN LOS VALLES DE CUATROCIÉNEGAS, EL HUNDIDO Y LAS CALAVERAS, COAHUILA; LAS SANCIONES IMPUESTAS A PARTICULARES POR VIOLAR LA VEDA Y LAS REPARACIONES DEL DAÑO REALIZADAS; Y LAS ACCIONES ENCAMINADAS A RESTAURAR Y MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO POR EL APROVECHAMIENTO HÍDRICO

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-7-2914, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar B00.00.01.-031, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a publicar las acciones realizadas para garantizar la veda de agua en los valles de Cuatrociénegas, El Hundido y Las Calaveras, Coahuila; las sanciones impuestas a particulares por violar la veda y las reparaciones del daño realizadas; y las acciones encaminadas a restaurar y mantener el equilibrio ecológico a causa del aprovechamiento hídrico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo**  
**Y Acuerdos Políticos de la**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio número SELAP/ 300/ 3849/ 17, mediante el cual comunica al director general de esta comisión el punto de acuerdo, el cual contiene el siguiente resolutivo, que corresponde a la atención de la Comisión Nacional del Agua:

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Coahuila a hacer públicas de manera detallada las acciones realizadas para garantizar la veda de agua en los valles de Cuatrociénegas, El Hundido y Las Calaveras, Coahuila; las sanciones impuestas a particulares por violar la veda y las reparaciones del daño realizadas; y las acciones encaminadas a restaurar y mantener el equilibrio ecológico a causa del aprovechamiento hídrico.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
 Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)  
 Coordinador de Asesores

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Ingeniero Alfonso Camarena Larriva**  
**Coordinador de Asesores**  
**De la Dirección General**  
**Presente**

Me refiero a su similar número 800. 00. 01.- 0023, de fecha 9 de enero del año en curso, a través del cual remite el similar DGPL 63-II-7-2915, de la Cámara de Diputados, con el punto de acuerdo que contiene el siguiente resolutivo que corresponde a la atención de la Comisión Nacional del Agua:

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Coahuila a hacer públicas de manera detallada las acciones realizadas para garantizar la veda de agua en los calles de Cuatrociénegas, El Hundido y Las Calaveras, Coahuila; las sanciones impuestas a particulares por violar la veda y las reparaciones del daño realizadas; y las acciones encaminadas a restaurar y mantener el equilibrio ecológico a causa del aprovechamiento hídrico.

Sobre el particular, me permito informarle lo siguiente:

**Valle Cuatrociénegas**

En el ámbito territorial del acuífero Cuatrociénegas está comprendida el área natural protegida, con carácter de protección de flora y fauna, declarada mediante decreto emitido en 1994, con una superficie de 84 mil 347 hectáreas, en Cuatrociénegas, Coahuila.

El acuífero se estableció como zona reglamentada, mediante publicación en el DOF el 2 de septiembre de 2013, con objeto de controlar las extracciones de agua subterránea, con una disponibilidad susceptible de ser concesionada hasta por un volumen de 11.084782 hm<sup>3</sup>/año, a efecto de atender las demandas de la población, los usos productivos propios de la región, y los volúmenes comprometidos con la conservación del ambiente, a fin de evitar la sobreexplotación del acuífero, la desaparición de los ecosistemas y especies nativas e incrementar la protección del equilibrio hidrológico, en el entendido de que de los estudios técnicos y análisis de la disponibilidad, se determinó un volumen comprometido para la conservación del ambiente de 130.2 hm<sup>3</sup>/año.

En su estado natural, la descarga del acuífero ocurre a través de un gran número de pozas diseminadas en los flancos de la Sierra de San Marcos, por evapotranspiración en los humedales que ocupan parte del valle.

De las pozas brota un caudal que fluctúa entre 90 y 120 hm<sup>3</sup>/año (3 a 4 m<sup>3</sup>/s), siendo las más caudalosas las denominadas: La Becerra, Tío Cándido, Escobedo, Orozco, El Mojarral, Remojos, Santa Tecla y Pozas Azules. Con excepción de esta última, los caudales excedentes que brotan son colectados mediante canales o tuberías y utilizados para el riego dentro y fuera del

valle en los municipios de Lamadrid, San Buenaventura, Nadadores, Frontera y Sacramento.

La Subdirección General Jurídica, la Subdirección General Técnica y la Subdirección General de Administración del Agua de la CONAGUA, en forma coordinada, han elaborado el anteproyecto de lineamientos que establecerán la forma y condiciones a las que se sujetará el otorgamiento de concesiones o asignaciones para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas subterráneas, el cual se encuentra en revisión final.

Una vez formalizados, se otorgarán, en su caso, las concesiones y asignaciones que procedan cumpliendo las disposiciones del Reglamento y de la zona natural protegida, garantizando con ello que las extracciones de agua del subsuelo no afecten las pozas existentes y se conserve la zona natural protegida de los manantiales de Cuatrociénegas que mantienen los humedales.

### Visitas de inspección

En el periodo 2010-2017 en los acuíferos “Cuatrociénegas y Cuatrociénegas-Ocampo” se han realizado 175 visitas de inspección para verificar que los usuarios de aguas nacionales cumplan con la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, así como para verificar los volúmenes solicitados en los trámites ingresados en CONAGUA.

### Valle de El Hundido

Se encuentra en el acuífero “El Hundido”, en Coahuila. Tiene un déficit de  $-4.36 \text{ hm}^3$  (DOF, enero 2018) y está en condición de sobreexplotación.

Para impedir se incremente la sobreexplotación del acuífero, se aplica la veda existente, para restringir el otorgamiento de nuevas concesiones de aguas del subsuelo. Se realizan medidas para recuperar la sustentabilidad del acuífero, como identificación de volúmenes no extraídos (concesiones vencidas), direccionamiento de actividades de inspección y vigilancia, y medición de volúmenes extraídos.

Es de importancia señalar que en su estado natural, la descarga del acuífero ocurre a través de gran número de pozas diseminadas en los flancos de la sierra de San Marcos, por evapotranspiración en los humedales que ocupan parte del valle.

De las pozas brota un caudal que fluctúa entre 90 y  $120 \text{ hm}^3/\text{año}$  (3 a  $4 \text{ m}^3/\text{s}$ ), siendo las más caudalosas las denominadas La Becerra, Tío Cándido, Escobedo, Orozco, El Mojarral, Remojos, Santa Tecla y Pozas Azules. Con excepción de esta última, los caudales excedentes que brotan son colectados mediante canales o tuberías y utilizados para el riego en el valle y fuera de él en Lamadrid, San Buenaventura, Nadadores, Frontera y Sacramento.

La Subdirección General Jurídica, la Subdirección General Técnica y la Subdirección General de Administración del Agua de la Conagua, en forma coordinada, han elaborado el anteproyecto de lineamientos que establecerán la forma y las condiciones a que se sujetará el otorgamiento de concesiones o asignaciones para la explotación, el uso o el aprovechamiento de las aguas subterráneas, el cual se encuentra en revisión final.

Una vez formalizados, se otorgarán, en su caso, las concesiones y asignaciones que procedan cumpliendo las disposiciones del reglamento y de la zona natural protegida, garantizando con ello que las extracciones de agua del subsuelo no afecten las pozas existentes y se conserve la zona natural protegida de los manantiales de Cuatrociénegas que mantienen los humedales.

### Visitas de inspección

En el periodo 2010-2017, en los acuíferos Cuatrociénegas y Cuatrociénegas-Ocampo se han realizado 175 visitas de inspección para verificar que los usuarios de aguas nacionales cumplan la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, así como para verificar los volúmenes solicitados en los trámites ingresados en la Conagua.

### Valle de El Hundido

Se encuentra en el acuífero El Hundido, en Coahuila. Tiene un déficit de  $-4.36 \text{ hm}^3$  (DOF, enero de 2018) y está en condición de sobreexplotación.

Para impedir que se incremente la sobreexplotación del acuífero, se aplica la veda existente, para restringir el otorgamiento de nuevas concesiones de aguas del subsuelo. Se realizan medidas para recuperar la sustentabilidad del acuífero, como identificación de volúmenes no extraídos (concesiones vencidas), direccionamiento de actividades de inspección y vigilancia, y

medición de volúmenes extraídos.

### Visitas de inspección

En el periodo 2010-2017, en el acuífero El Hundido se han realizado 37 visitas de inspección para verificar que los usuarios de aguas nacionales cumplan la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, así como para verificar los volúmenes solicitados en los trámites ingresados en la Conagua.

### Valle de Las Calaveras

El valle se encuentra en Ramos Arizpe, Coahuila. El acuífero en ese municipio se denomina "Paredón". Tiene un déficit de  $-37.94 \text{ hm}^3$  (DOF, enero de 2018) y está en condición de sobreexplotación.

En el acuífero se suspendió provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas nacionales del subsuelo. Se cuenta con un anteproyecto de decreto de veda para controlar la explotación y aprovechamiento de las aguas del subsuelo.

### Visitas de inspección

En el periodo 2010-2017, en el acuífero Paredón se han realizado 48 visitas de inspección para verificar que los usuarios de aguas nacionales cumplan la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, así como para verificar los volúmenes solicitados en los trámites ingresados en la Conagua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado David Alejandro Pérez Carreón (rúbrica)  
Subdirector General de Administración del Agua

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SECTUR SOBRE EL PUNTO PARA DIFUNDIR LOS PUEBLOS MÁGICOS DE OAXACA Y CHIAPAS

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

### Integrantes de la Mesa Directiva De la Comisión Permanente Del Congreso de la Unión Presentes

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-6-2690, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SCR/023/2018, suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a efecto de que en los comerciales que se transmiten por diversos medios de comunicación y redes sociales para promover como destinos turísticos a Oaxaca y Chiapas se incluya la difusión de sus pueblos mágicos por su trascendencia turística.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

### Licenciado Felipe Solís Acero Subsecretario de Enlace Legislativo Y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación Presente

Me refiero a su oficio número SELAP/300/3811/17, mediante el cual informa que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió el punto de acuerdo que a continuación se señala:

- La Cámara de Diputados exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Turismo del gobierno federal a efecto de que en los comerciales que se transmiten por diversos medios de comunicación y redes sociales para promover como destinos turísticos a Oaxaca y Chiapas se incluya la difusión de sus pueblos mágicos por su trascendencia turística.

Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación se ha designado a esta área como enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de la Sectur, me permito informarle que el Consejo de Promoción Turística de México implantó una campaña urgente a raíz de las afectaciones que sufrieron Chiapas y Oaxaca de los sismos de septiembre de 2017, en la cual se difundió que los atractivos turísticos de estas entidades no habían sufrido percance alguno y que estaban listos para recibir a los turistas.

Asimismo, se está en proceso de planeación de las estrategias de promoción en coordinación con las Secretarías de Turismo de Chiapas y Oaxaca, por lo que se revisará con sus representantes las opciones para incluir sus pueblos mágicos en las acciones promocionales que se programen para el ejercicio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Salvador Sánchez Estrada (rúbrica)  
Subsecretario de Calidad y Regulación

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE CONSEGUIR LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA REFORZAR LAS MEDIDAS PARA RESCATAR Y PRESERVAR LAS CONDICIONES NATURALES Y AMBIENTALES DE LA ZONA DE XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-2475 signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-027 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a realizar las gestiones pertinentes a fin de conseguir los recursos suficientes para reforzar las medidas para rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; así como las acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos San Buenaventura, San Lucas y Santiago de Xochimilco; y para invertir en obras hidráulicas para el almacenamiento superficial y para la infiltración de los excedentes de agua de lluvia hacia los mantos freáticos que ayuden a prevenir inundaciones en la zona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo**  
**y Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Me refiero a su oficio DGPL 63-II-2-2474, mediante el cual comunica al director general de esta Comisión el punto de acuerdo el cual contiene el siguiente resolutive que corresponde a la atención de esta Comisión Nacional del Agua:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Co-nagua y a las autoridades competentes de la Ciudad de México a hacer las gestiones pertinentes a fin de conseguir los recursos suficientes para reforzar las medidas para rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Así como para realizar las acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos San Buenaventura, San Lucas y Santiago de Xochimilco, y para invertir en obras hidráulicas para el almacenamiento superficial y para la infiltración de los excedentes de agua de lluvia hacia los mantos freáticos que ayuden a prevenir inundaciones en la zona.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General Técnica y la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
 Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)  
 Coordinador de Asesores

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018.

**Ingeniero Alfonso Camarena Larriva**  
**Coordinador de Asesores de la Dirección General**  
**Presente**

En relación a su memorando B00.00.01.-021, que hace referencia a la solicitud mediante el oficio DGLP 63-

II-2- 2474 expediente número 7482, remitido por la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en la que se comunicó que se aprobó un acuerdo relativo a las inundaciones en Xochimilco, sobre el particular acuerdo, me refiero al **primero** relativo a "...realizar las acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos San Buenaventura, San Lucas y Santiago de Xochimilco, y para invertir en obras hidráulicas para el almacenamiento superficial y para la infiltración de los excedentes de agua de lluvia hacia los mantos freáticos que ayuden a prevenir inundaciones en esa zona."

Al respecto le comunico que para realizar esas acciones es necesario contar con estudios y proyectos ejecutivos, sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, no se asignaron recursos, para ejercer en este ejercicio fiscal, en las acciones solicitadas.

Por lo que se debe incluir esta acción en el Mecanismo de Planeación y realizar el análisis costo beneficio, para la elaboración de los estudios necesarios para realizar la obra, por lo que en virtud de sus atribuciones, el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, deberá efectuar el trámite de registro de cartera en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base a los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el Diario Oficial de la Federación el lunes 30 de diciembre de 2013; para que sea considerada en la asignación de recursos del programa K-129, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Ingeniero Marco Antonio Parra Cota (rúbrica)  
 Subdirector General

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

**Ingeniero Alfonso Camarena Larriva**  
**Coordinador de Asesores de la Dirección General**  
**Presente**

Me refiero a su similar número B00.00.01.-022 de fecha 9 de enero de 2018, al que adjunta el oficio DGPL 63-II-2-2474 del 14 de diciembre de 2017, mediante el

cual la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión; comunica el punto de acuerdo siguiente:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a las autoridades competentes de la Ciudad de México a hacer las gestiones pertinentes a fin de conseguir los recursos suficientes para reforzar las medidas para rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Así como para realizarlas acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos San Buenaventura, San Lucas y Santiago de Xochimilco, y puro invertir en obras hidráulicas para el almacenamiento superficial y para la infiltración de los excedentes de agua de lluvia hacia los mantos freáticos que ayuden a prevenir inundaciones en la zona.

Al respecto, hago de su conocimiento que en noviembre de 1989 se expropiaron más de 257 hectáreas en favor del Departamento del Distrito Federal, ahora gobierno de la Ciudad de México, con fines muy similares a los propuestos en el acuerdo. Por lo anterior, para la intervención de las Dependencias Federales, se deberá definir si éstas tienen jurisdicción y en qué zonas, así como qué acciones se han llevado a cabo y si existe un programa vigente y operativo para ello, con la finalidad de no duplicar esfuerzos.

Por sus atribuciones, la Subdirección General Técnica puede prestar asesoría y apoyo técnico para la realización de los estudios ambientales y de los proyectos para el diseño, construcción y operación de la infraestructura requerida para la limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos, para la regulación e infiltración de las aguas de lluvia, la emisión de dictámenes técnicos sobre la extracción uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, determinar la posible afectación a terceros por la extracción de las mismas, así como emitir los permisos y autorizaciones de obras en cauces y zonas federales, lo anterior en coordinación con las entidades federativas y municipios, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Anexo la nota informativa correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Ingeniero Enrique Mejía Maravilla (rúbrica)  
Gerente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

#### Nota Informativa

Me refiero al exhorto realizado por la Cámara de Diputados a la Comisión Nacional del Agua y a las autoridades competentes de la Ciudad de México a hacer las gestiones pertinentes a fin de conseguir los recursos suficientes para reforzar las medidas para rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Así como para realizar las acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos San Buenaventura, San Lucas y Santiago de Xochimilco, y para invertir en obras hidráulicas para el almacenamiento superficial y para la infiltración de los excedentes de agua de lluvia hacia los mantos freáticos que ayuden a prevenir inundaciones en la zona.

Al respecto, es importante destacar que en el decreto del 21 de noviembre de 1989, se citan las consideraciones del dictamen de proposición del punto de acuerdo, que en su artículo primero asienta:

**Primero. Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 257- 57-60.40 hectáreas (doscientas cincuenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas, sesenta centiáreas, cuarenta decímetros cuadrados), de temporal, de las cuales 246-29-49 hectáreas (doscientas cuarenta y seis hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas), son de uso individual y 11-28-11.48 hectáreas, (once hectáreas, veintiocho áreas, once centiáreas, cuarenta y ocho decímetros cuadrados), de uso colectivo, de terrenos del ejido San Gregorio Atlapulco, delegación Xochimilco Distrito Federal, a favor del Departamento del Distrito Federal, quien las destinará a constituir reservas territoriales preferentemente para la creación de áreas de chinampería, con fines agrícolas para reestructurar parcialmente el ejido afectado, la preservación ecológica, recarga de mantos acuíferos y control de inundaciones, todo ello previs-**

to en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la delegación de Xochimilco, Distrito Federal, destino que deberá ajustarse al tenor de lo establecido en el considerando primero de este decreto.

### Nota informativa

Es decir, desde hace 28 años se expropiaron más de 257 hectáreas en favor del ahora gobierno de la Ciudad de México, con fines muy similares a los propuestos en el acuerdo. Por lo anterior, para la intervención de las dependencias federales, se deberá definir si éstas tienen jurisdicción y en qué zonas, así como qué acciones se han llevado a cabo y si existe un programa vigente y operativo para ello, con la finalidad de no duplicar esfuerzos.

En relación con las acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos San Buenaventura, San Lucas y Santiago de Xochimilco; éstas se tienen que ejecutar por parte del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación, a través de Protección Civil.

Para la inversión en obras hidráulicas para el almacenamiento superficial y para la infiltración de los excedentes de agua de lluvia hacia los mantos freáticos que ayuden a prevenir inundaciones en la zona, se requiere previamente realizar estudios hidrológicos, topográficos, geológicos, hidráulicos y edafológicos, entre otros, para ubicar zonas propicias para la regulación de los escurrimientos en las zonas altas de la cuenca, a través de la construcción de presas reguladoras; así como de zonas permeables para la infiltración del agua de lluvia al acuífero.

Por sus atribuciones, la Subdirección General Técnica puede prestar asesoría y apoyo técnico para la realización de los estudios ambientales y de los proyectos para el diseño, construcción y operación de la infraestructura requerida para la limpieza, desazolve, mantenimiento y consolidación de laderas de los ríos, para la regulación e infiltración de las aguas de lluvia, la emisión de dictámenes técnicos sobre la extracción uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, determinar la posible afectación a terceros por la extracción de éstas, así como emitir los permisos y autorizaciones de obras en cauces y zonas federales, lo anterior en

coordinación con las entidades federativas y municipios, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Cabe mencionar que un programa con estas características implica la gestión integral del suelo, agua y bosque. En este sentido, tendrían que intervenir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales quien coordine los esfuerzos y solicite los recursos, ya que además de coordinar a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tendría que trabajar al menos con las Secretarías de Desarrollo Agrícola Territorial y Urbano, y de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; con los gobiernos de la Ciudad de México y de las tres delegaciones políticas, además de con productores, propietarios de las tierras y demás interesados.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SRE A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CANCELLERÍA A SOLICITAR A LA OFICINA DEL CONVENIO SOBRE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO LA REACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y LOGRAR LA INSCRIPCIÓN DE CUATRO CIÉNAGAS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE 2018

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

### **Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-2914 firmado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me

permiso remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP 0092-18 suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a solicitar a la Oficina del Convenio sobre Patrimonio Mundial de la Unesco la reactivación del procedimiento y lograr la inscripción de Cuatro Ciénegas en la Lista de Patrimonio Mundial Natural, en la cuadragésima segunda sesión del Comité de Patrimonio Mundial de 2018, así como hacer pública la documentación sobre las acciones realizadas desde 2004 para lograr su incorporación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario (rúbrica)

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo**  
**y Acuerdos Políticos**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacer llegar la respuesta relacionada al numeral primero, relativa al punto de acuerdo aprobado, por el pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2017, relacionado con la solicitud para inscribir el bien natural “**Área de Protección de Flora y Fauna de Cuatro Ciénegas**” en la lista del patrimonio mundial de la Unesco, el cual se considera competencia de esta cancillería:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a solicitar a la Oficina del Convenio sobre Patrimonio Mundial de la Unesco la reactivación del procedimiento y lograr la inscripción de Cuatro Ciénegas en la Lista de Patrimonio Mundial Natural, en la cuadragésima

segunda sesión del Comité de Patrimonio Mundial de 2018, así como hacer pública la documentación sobre las acciones realizadas desde 2004 para lograr su incorporación en dicha lista.

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la información anexa a esa Soberanía.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Rodrigo Reina Liceaga  
Director general de Coordinación Política (rúbrica)

### **Respuesta al punto de acuerdo relativo a la inscripción de Cuatro Ciénegas en la Lista de Patrimonio Mundial Natural**

Al respecto, de conformidad con los procedimientos y criterios de la Convención de 1972 de Patrimonio Mundial de la Unesco, a fin de lograr dicha inscripción en la lista de referencia, el país miembro, a través de las instancias correspondientes especializadas en el tema, deberá elaborar un expediente que delimite estrictamente la zona, identifique el valor universal excepcional y seleccione los criterios bajo los que se hará la nominación del sitio.

En ese sentido, la instancia nacional encargada de preparar el expediente correspondiente atendiendo a las características del sitio, a fin de que sea revisado, en su caso, en el marco de la 42 sesión del Comité de Patrimonio Mundial (CPM) que se celebrará durante el presente 2018, es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

Por otro lado, se destaca a la atención, que la autoridad nacional encargada de convocar al comité nacional responsable de definir los procedimientos a seguir para la presentación ordenada, con criterios de prioridad y por los canales establecidos de las nominaciones nacionales a la Lista de Patrimonio Mundial es la Comisión Mexicana de Cooperación con la Unesco (Conalmex), encabezada por la Secretaría de Educación Pública.

La cancillería se mantendrá atenta a los trabajos de las instancias nacionales mencionadas para que, a través de los canales institucionales, las nominaciones que el gobierno de México se presenten en tiempo y forma.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SECTUR A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A AMPLIAR LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-2491 signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/022/2018 suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia, con el propósito de ampliar la campaña de difusión en los medios de comunicación nacional e internacional, a fin de posicionar al puerto de Acapulco como uno de los principales destinos turísticos del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario (rúbrica)

Ciudad de México, a 18 de enero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Me refiero a su oficio SELAP/300/3874/17, mediante el cual informa que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión emitió el punto de acuerdo, que a continuación se señala:

- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del gobierno federal con el propósito de ampliar la campaña de difusión en los medios de comunicación nacional e internacional, a fin de posicionar al puerto de Acapulco como uno de los principales destinos turísticos del país.

Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación se ha designado a esta área como enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de Sectur, me permito informarle que el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), durante el pasado ejercicio 2017, llevó a cabo distintas campañas de promoción turística coordinadas con la Secretaría de Fomento de Turismo del gobierno del estado de Guerrero, en las cuales se posicionó al destino de Acapulco en los mercados nacionales, Norteamérica y Latinoamérica, a través de los medios publicitarios como exteriores, internet, prensa, radio, revistas y televisión.

Asimismo, continuando con los trabajos realizados por parte del CPTM, se está en proceso de planeación de las acciones promocionales con dicha entidad para este 2018, por lo que se buscarán las alternativas que permitan potencializar la presencia de los diferentes destinos turísticos de dicha entidad en los distintos mercados nacional e internacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Salvador Sánchez Estrada  
Subsecretario (rúbrica)

Ciudad de México, a 16 de enero de 2018.

**Licenciado Salvador Sánchez Estrada**  
**Subsecretario de Calidad y Regulación**  
**Secretaría de Turismo**  
**Presente**

Me refiero a su oficio número SCR/012/2018 fechado el pasado 12 de enero, mediante el cual remite el punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a ampliar la campaña de difusión en los medios de comunicación nacional e internacional, a fin de posicionar al puerto de Acapulco como uno de los principales destinos turísticos del país,

Sobre el particular, me permito informarle que el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), durante el pasado ejercicio 2017, llevó a cabo distintas campañas de promoción turística coordinadas con la Secretaría de Turismo del gobierno del estado de Guerrero, en las cuales se posicionó al destino de Acapulco en los mercados nacional, Norteamérica y Latinoamérica, a través de los medios publicitarios como exteriores, internet, prensa, radio, revistas y televisión,

Continuando con los trabajos realizados, se está en proceso de planeación de las acciones promocionales con dicha entidad para este 2018, por lo que se buscarán las alternativas que permitan potencializar la presencia de los diferentes destinos de turísticos de dicha entidad en los distintos mercados nacional e internacional.

En espera de que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Cecilia Cruz Urquiza  
Coordinadora de Cooperativos (rúbrica)

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE FIRA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A PROMOVER EL FINANCIAMIENTO INTEGRAL A PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS, ALIMENTARIOS Y RURALES DE OAXACA

Ciudad de México, 19 de enero de 2018.

**Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar**  
**Vicepresidente de la Mesa Directiva**  
**LXIII Legislatura**  
**Cámara de Diputados**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Hago referencia a su oficio D.G.P.L. 63-II-4-2832, recibido el 9 de enero del año en curso, en el que se comunica la aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo al otorgamiento de créditos y apoyos a productores oaxaqueños afectados por los fenómenos hidrometeorológicos y los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, y que exhorta a que los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) emprendan acciones que permitan la aplicación de los recursos de dichos fideicomisos para promover el financiamiento integral a productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural del estado de Oaxaca afectados.

Al respecto, se informa que FIRA ha llevado a cabo las siguientes acciones en apoyo al estado de Oaxaca:

1. Se activó el Programa Permanente de Apoyo a Zonas Afectadas por Desastres Naturales, con el propósito de dar respuesta inmediata en la atención a los productores y empresas, para la reactivación económica de las regiones afectadas por desastres naturales.

El programa comprende dos estrategias de atención:

- a) Las obligaciones crediticias de las empresas afectadas pueden ser reestructuradas para dar mayor plazo de acuerdo a las nuevas condiciones de las empresas. Los tratamientos crediticios que se otorgan a los acreditados mantienen los mismos esquemas de tasa de interés de los créditos de origen.

b) Se otorgan créditos para la reactivación y apoyo de las empresas ubicadas en las zonas afectadas. Donde se otorga un apoyo en tasa de interés de hasta 1.5 puntos porcentuales para toda la vida del crédito, para un saldo máximo de crédito con apoyo por empresa o grupo de interés común de 10 millones de UDI por siniestro.

2. El personal operativo de FIRA, en las zonas afectadas, realizó visitas en su área de influencia para contactar a los clientes, identificar daños y orientarlos para recibir la atención del programa a través de los intermediarios financieros.

3. Se publicó por correos y redes sociales Twitter y Facebook, como mecanismos de promoción a intermediarios financieros y empresas, la noticia de la constitución a través de Nacional Financiera (Nafin) del Fideicomiso Fuerza México, para la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

4. Del 20 de septiembre al 29 de diciembre 2017, el financiamiento a proyectos productivos en municipios declarados con desastre en el Estado, por el sismo del 7 de septiembre 2017, fue de 715.3 millones de pesos (mdp).

En 15 de los municipios dañados del estado de Oaxaca como resultado del sismo del 7 de septiembre de 2017 se identificó una cartera afectada por 42 mdp, principalmente en las actividades de financiamiento rural (23 mdp), mango (10 mdp) y ajonjolí (9 mdp).

Para identificar los proyectos acreditados que fueron afectados por los desastres naturales, FIRA estableció contacto con los Intermediarios Financieros con los que opera financiamientos, con lo que al 29 de diciembre de 2017 se reestructuraron o documentaron 50 créditos por 32 mdp, con la participación de los siguientes intermediarios financieros: Santander, Banorte, Financiera Nacional de Desarrollo, A Crecer, Findeca y Acreimex.

Adicionalmente, se atendieron 165 nuevos proyectos de inversión por un monto de 136 mdp en crédito, en beneficio a 2000 productores en las líneas: café (48 mdp), financiamiento rural (31 mdp), mango (30 mdp) y ajonjolí (10 mdp).

En suma, entre la fecha del sismo y el 29 de diciembre de 2017 se ha canalizado financiamiento a la actividad productiva de las zonas afectadas por 715.3 mdp.

De igual forma, en coordinación con otras dependencias se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Trabajo de campo con la Sagarpa para identificar daños en empresas del sector.
- Reuniones de colaboración con:
  - Financiera Nacional de Desarrollo, para identificar clientes comunes y agilizar mecanismos de atención.
  - Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los estados, para determinar zonas en donde se puede participar con financiamiento para la reconstrucción.
  - Intermediarios financieros, Secretaría de Economía y de Desarrollo Agropecuario del gobierno del estado, para determinar los diferentes mecanismos de apoyo crediticio disponible; asimismo se participó en las reuniones de coordinación del gobierno federal para apoyo a la población civil.

Del 10 al 14 de septiembre de 2017 con las delegaciones federales, la Segob, la Sagarpa y gobierno del estado, se acordó que cada dependencia se haría cargo de un municipio para la implementación de comedores comunitarios, así como para identificar y reportar los daños de viviendas y servicios básicos.

El personal de FIRA (15) colaboró directamente en campo para identificar requerimientos de reestructuras, así como la promoción de nuevos créditos, buscando reestablecer la planta productiva afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

Cabe destacar que la entidad, durante 2017, gestionó el financiamiento a proyectos productivos en municipios declarados con desastre, que comprenden los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Morelos, Puebla, Estado de México y Guerrero, de acuerdo a lo siguiente:

Estado	Total por estado
Guerrero	30.4
Morelos	468.1
Oaxaca	715.3
Puebla	1017.6
Veracruz	36.6
Chiapas	1859.6
Ciudad de México	1724.7
Total	5,852.30

Durante el 2018 se continuará con la atención y seguimiento en las reestructuras y nuevas inversiones para la reactivación económica de las regiones afectadas, mediante la instrumentación de las siguientes etapas:

- Conformar el catálogo de clientes elegibles a recibir apoyos del Programa de Zonas de Desastres.
- Iniciar las operaciones de nuevos créditos y reestructuras contempladas en el programa.
- Continuar con la identificación y cuantificación de daños a las unidades productivas de los clientes de FIRA.

Atentamente  
Rafael Gamboa González (rúbrica)  
Director General de Fideicomisos Instituidos  
en Relación a la Agricultura

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MINERÍA

A la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 30 de enero, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente  
Diputada Susana Corella Platt  
Presidenta

### DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y FEDERALES DEL AÑO 2018

A la reunión con el doctor Héctor Marcos Díaz-Santana Castaños, fiscal especial para la Atención de Delitos Electorales, que se llevará a cabo el miércoles 31 de enero, a las 12:00 horas, en boulevard Adolfo López Mateos número 2836, colonia Tizapán San Ángel, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Atentamente  
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y FEDERALES DEL AÑO 2018

A la reunión con la magistrada Janine Medeline Otálora Malassis, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tendrá lugar el miércoles 31 de enero, a las 18:30 horas, en boulevard Adolfo López Mateos número 1926, colonia Tlacopac, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Atentamente  
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez  
Presidente

## Invitaciones

DE LA DIPUTADA ROSALINDA MUÑOZ SÁNCHEZ

Al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas, en el salón E del edificio G.

Mayores informes a los teléfonos 5554964048, 5569308427 y 5530848256, o al correo electrónico [veronica.caudillo@congreso.gob.mx](mailto:veronica.caudillo@congreso.gob.mx).

Atentamente  
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo hasta el viernes 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

**Módulo I.** Elementos del proceso político

**Módulo II.** Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

**Módulo III.** La negociación política, antecedentes y claves

**Módulo IV.** Técnicas de negociación y estrategia política

**Módulo V.** Actores e incidencias en las políticas públicas

**Módulo VI.** Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: [diplomado.camara@outlook.com](mailto:diplomado.camara@outlook.com), así como en [www.diplomadocamara.com](http://www.diplomadocamara.com) o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente  
Diputada Karla Karina Osuna Carranco  
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “La lengua de las mariposas”, que se llevará a cabo el miércoles 7 de febrero, a las 15:00 horas, en el marco del Día Mundial de la Justicia Social (20).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de Cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

*Tardes de Cineclub* es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación.

Atentamente  
Dirección General

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación, en coordinación con la diputada Sharon Cuenca Ayala, de la Constitución de las niñas y niños, que tendrá lugar el jueves 8 de febrero, a las 11:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

Atentamente  
Licenciado Sadot Sánchez Carreño  
Director General

## DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Al foro *La necesidad de una Ley de Mejora Regulatoria*, que tendrá lugar el miércoles 14 de febrero, a las 9:30 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Atentamente  
Diputado Jorge Enrique Dávila Flores  
Presidente

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del libro *El agua ayer y hoy*, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero, de las 11:00 a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Registro: <https://goo.gl/djWq8C>

Atentamente  
Dirección General

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General

## DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia política en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en la gestión del cambio político.

Informes e inscripciones del 8 de enero al 16 de febrero de 2018, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 58078, 0445529212480 y 0445514226478, en el correo electrónico [diplomado.camara@gmail.com](mailto:diplomado.camara@gmail.com), en <http://diplomadocamara.com> así como en las instalaciones de la comisión, situadas en el primer piso del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

### Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

### Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

#### **Módulo I. Constitucionalismo y sistema político: 28 de febrero, 2, 5, 7, 9, 12 y 14 de marzo.**

La constitución a 100 años.

Los derechos políticos.

Los derechos individuales.

Los derechos económicos.

Los derechos sociales.

El sistema republicano democrático.

El régimen presidencial contemporáneo

Prospectiva política

#### **Módulo II. Reforma del Estado, cambio político y sistema de partidos: 16, 21, 23 de marzo; 2, 4, 6, 9 y 11 de abril**

Ciencias sociales y ciencia política

Conceptos fundamentales del Estado y del sistema político

Cambio político mundial

Transiciones democráticas en América, Europa, Asia y África.

La democracia en América latina

Crisis político y cambio

El gobierno de coalición

La reelección en cargos de elección popular

Análisis de perspectiva en candidaturas ciudadanas, segunda vuelta, reelección y comportamiento partidista

Características de las campañas y el voto en los sistemas de mayoría y en los de representación popular

El Instituto Nacional de Elecciones: funciones y reglas

La reforma política y electoral en México

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La Ley General de Partidos Políticos

#### **Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril**

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados

- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
  - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
  - Estadística sociodemográfica y económica
  - Formulación y análisis de las plataformas electorales
  - Estructura regional y distritación electoral
  - Factores clave de la preparación de campañas
  - Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

#### **Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo**

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética

- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*
- Formación de la percepción y de la opinión pública
- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

#### **Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio**

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

**Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)**

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado

- Muestreo por conglomerados

- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel

- Trackings

- Encuesta de salida

- La logística

- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional

- Imagen deseada y gestión de imagen

- Construcción de la imagen pública

- Mensajes clave

- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>